



PRESENTACIÓN

La Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, volumen 22, número 1, correspondiente al primer semestre del 2011 se presenta como una edición con una serie de trabajos relacionados con el tema de los derechos humanos que enriquecerán a los lectores y lectoras con una variedad de descripciones, críticas, propuestas y análisis de casos en temas relacionados con los derechos de los pueblos indígenas, derechos de la niñez, la educación en derechos humanos, los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos de los/as afrodescendientes, la bioética y el Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos.

Iniciamos esta edición con dos poemas “La fuerza no hace la unión” y “Migrantes” para continuar con el apartado de artículos, el cual inicia con el título “Problemas normativo-operativos en la prestación efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales como derechos humanos básicos”. En este se presenta un análisis de la incidencia de cuatro problemáticas en el ejercicio y disfrute de los DESC como lo son implementación, exigibilidad, justicia y decisiones políticas de los

Estados. La implementación, disfrute y exigibilidad de estos derechos, de acuerdo con el autor, están condicionados por requerimientos estatales, así como por limitaciones en las normativas con respecto a su concepción como aspiraciones y no como derechos exigibles, lo cual muestra una gran brecha entre lo establecido en las normas y la realidad.

En el trabajo “Más allá del voto étnico: la participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones: Fundamentos analítico-conceptuales para su investigación en América Latina” el autor se enfoca en la necesidad de ampliar la visión con respecto a la participación de los pueblos indígenas en América Latina. Analiza los conceptos de pueblos indígenas y participación, examina el marco jurídico-normativo que sustenta los derechos indígenas a nivel internacional, además, hace una propuesta metodológica para investigar sobre el derecho a la participación de estos pueblos.

Continuando con el marco de los derechos humanos “El análisis de la interfase entre la bioética y los derechos humanos” se basa en una investigación a partir de documentos

del Departamento de Ética de la OMS. Analiza como la interconexión entre Bioética y Derechos Humanos es compleja, esto porque, de acuerdo a la autora, el Departamento de Ética de la OMS se aproxima a la temática y al mismo tiempo se aleja de ella “pues hay elementos que evidencian la incorporación de los principios y las normas de los Derechos Humanos en sus documentos y, paradójicamente, se constata la ausencia de la Bioética y sus normativas”.

“*Backlash* y abuso sexual infantil: la emergencia de nuevas amenazas a la protección de los derechos humanos de las personas menores de edad” es un escrito que hace referencia a las conceptualizaciones del *abuso* sexual infantil y *Backlash*, la relación entre ambos y las derivaciones del segundo como el síndrome de alienación parental (SAP) y el síndrome de falsas memorias (SFM). Se considera el abuso sexual infantil como una violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y el *Backlash* como un contra-movimiento en contra de los derechos y la dignidad de las mujeres y la niñez que busca “invalidar la denuncia en casos de violencia o abuso, convertir en sospechosas a las madres denunciantes, provocar que los límites entre las víctimas y los victimarios se vuelvan difusos y desacreditar a todos/as aquellos/as profesionales que busquen la protección integral de las mujeres y las personas menores de edad”.

Un análisis del Modelo de Naciones Unidas, específicamente en el caso de la Universidad Nacional de Quilmes se muestra por medio de “La educación en derechos humanos desde una aproximación lúdica: Modelo de Naciones Unidas”. Este se enfoca en que por medio de la actuación de roles es posible

habilitar conocimientos y habilidades en las personas, es decir una vivencia para lograr un aprendizaje que se traslade a la práctica cotidiana, proceso esencial en la educación en derechos humanos. El deseo de aprendizaje, aunado al juego, al empoderamiento que genera el proceso, al reconocimiento del otro y al reconocimiento mutuo genera un espacio para repensar la educación en derechos humanos desde un espacio vivencial, desde un aprendizaje significativo para la práctica en el reconocimiento y aceptación de las diferencias.

El trabajo titulado “*Ethnic minorities and human rights violations: The Afro-Colombian Case*” se dirige a realizar un análisis con respecto a las situaciones de discriminación racial, la pobreza y la exclusión social como problemas estructurales que afectan una de las minorías étnicas colombianas, los/as afrocolombianos/as, quienes, según el autor, se distinguen por vivir en el más alto nivel de pobreza, un limitado acceso a la educación, salud, empleo, otros. Servicios públicos y programas sociales. Esto refleja una clara violación de los derechos humanos contra este grupo por parte de diversos actores como los estatales. El autor analiza las normas de derechos humanos que protegen la población afrocolombiana, así como las consecuencias más importantes de las prácticas racistas contra estas comunidades.

El artículo “El pueblo andino y su dialéctica histórica” expone algunas realidades de la sociedad andina, la geográfica, la socioeconómica y la política, describe su contexto y analiza sus características fundamentales.

En el apartado “desde el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos”,

el cual contiene trabajos enfocados en casos relacionados con este sistema se enmarcan dos textos. El primero “La Regla de Votación admitida en la Convención Americana: Una mirada desde *Social Choice Theory*” versa sobre las restricciones impuestas por la Convención Americana de Derechos Humanos en la construcción de un sistema de elección de representantes populares, el autor se limita a realizar un análisis de la regla de votación, la cual traduce los votos en resultados (ganadores y perdedores), logra visualizar que “la gran mayoría de las reglas de elección de representantes populares son compatibles con la Convención Americana”, pero que existen otros elementos susceptibles de ser violatorios.

El segundo se refiere a “A trajetória jurídica internacional até formação da Lei brasileira

no caso Maria da Penha”, el cual es un análisis de un caso de violencia doméstica en Brasil, el caso de Maria da Penha fue el primero sobre violencia doméstica en ser aceptado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su condena por negligencia y omisión llevó a abrir el debate en este ámbito frente a la denuncia. Asimismo, generó una ley que representa un avance en la protección de los derechos de las mujeres.

Finalizamos esta edición con un apartado literario, un cuento cuyo título sugiere lectura acorde con los temas acogidos por este número “Invisibilizado”.

Enviamos un saludo de paz para todos los lectores y lectoras esperando que esta publicación contribuya a enriquecer el conocimiento, la reflexión y sobre todo al cambio.

M. DH. EVELYN CERDAS AGÜERO
Editora